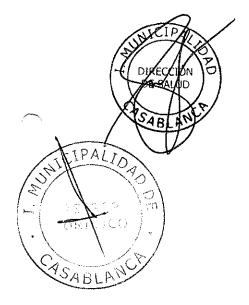


DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 4 7 8

Casablanca, 4 FEB 2013

VISTOS



- 1.- La Dirección de Salud requiere la Provisión de Servicios de Especialidad de Endodoncia Dentales en Atención Primaria de Salud y Prótesis Dentales a pacientes derivados de la Dirección de Salud, lo que se solicito a través del Portal Chile compra, con la ID Nº 3092-2-L113.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Sálud en Decreto Alcaldicio Nº 417 del 30 de Enero de 2013, solicitando dejar sin efecto el proceso licitatorio ID Nº 3092-2-L113 del sistema de Contratación Pública, debido a que erróneamente se adjuntaron bases Administrativas y Técnicas que no correspondían a la referida Licitación.
- 3.- Lo informado por la comisión de apertura de la Propuesta Pública, no se presentaron oferentes a la Licitación.
- 5.- La Dirección de Salud deberá llamar a una nueva licitación Pública para la Provisión de Servicios de Especialidad de Endodoncia Dentales en Atención Primaria de Salud y Prótesis Dentales a pacientes derivados de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- **6.-** Según lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuésto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

I.- Declárese DESIERTA, la Licitación Pública identificada con el número 3092-2-L113, por lo señalado en vistos N° 2 y 3.-

Rodrigo Martínez Roca

Alcalde

lustre Municipalidad de Casablan

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución: Alcaldía

Control

Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud

Secretaria (S) Municipal

ollustre Municipalidad de Casablaned